0099

Alcaldía de Envigado
0070008-0000007-20260922
0900 - 2026/09/22 11:22:44

ACTA NÚMERO 01

21 de septiembre de 2026

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	Empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado (DESur)		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2		
ENTIDAD BANCARIA:	Banco Popular		
TIPO DE CUENTA:	Ahorros		
NÚMERO DE CUENTA:	500-81094223-1		
TIPO DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO: Marque X	**CONTRATO** ☐	**ORDEN DE COMPRA** ☐	**CONVENIO** ☒
CONVENIO/CONTRATO N.º:	ENV-09-09-1420-24-15		
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	12 de agosto de 2026		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de mejoramiento de la infraestructura institucional.		
PLAZO:	14 meses		
FECHA DE INICIO:	21 de agosto de 2026		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIGENCIA:	Aporte Municipio $1.730.000.000 Aporte Desur $6.404.703 + Recurso Administrar $1.634.692.273 + Honorarios $80.090.527 Total=$1.721.187.503		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIG. FUTURA:	N/A		
VALOR IVA (HONORARIOS):	$ 15.217.200		
VALOR TOTAL:	$1.736.404.703		
PERIODO/CUOTA A PAGAR:	Agosto 2026		

FORMA DE PAGO:

CUARTA. FORMA DE PAGO: Aporte del Municipio: MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.730.000.000), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSO POR ADMINISTRAR		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Primer pago en el mes de agosto de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente, una vez firmado el convenio en la plataforma SECOP II.	$ 1.627.887.047	Propios de Libre destinación
Segundo pago en el mes de septiembre de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 6.805.226	
TOTAL	**$ 1.634.692.273**	

Tabla 1. Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados en los casos en los que se haya suscrito los contratos derivados.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en un solo pago del 100% del valor total de los mismos, los cuales corresponden al 5% más IVA, y el manejo de este recurso se realizará en una cuenta bancaria con supervisión, que garantice la destinación exclusiva de éstos. El descuento y autorización de pagos, se realizarán de acuerdo con los avances del convenio y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaría de Obras Públicas y del supervisor del Municipio de Envigado.

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
El municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur en el mes de agosto de 2026.	$ 95.307.727	Propios de Libre destinación
TOTAL	**$ 95.307.727**	

Tabla 2. Forma de pago honorarios.

Los recursos correspondientes a honorarios de DESur serán transferidos a la cuenta bancaria destinada para tal fin en un 100%; no obstante, su reconocimiento y autorización de disposición se realizará de manera proporcional al cumplimiento de los hitos definidos en la tabla 3que se muestra a continuación, previa verificación y aprobación expresa del supervisor designado por la Secretaría de Obras Públicas.

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la firma de los contratos derivados. Estos recursos solos serán autorizados una vez estén definidos los contratistas de obra e interventoría. Además DESur deberá presentar al supervisor de OOPP, el certificado de pago por parte de sus contratistas derivados de las tasas, impuestos y/o estampillas requeridas para dar inicio a la ejecución del contrato.	60%
Con un avance de obra del 50%.	20%
Con la terminación del contrato de obra	15%
Con la entrega de la evaluación	5%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios.

Para la solicitud de autorización de reconocimiento y disposición de honorarios, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

DESur se obliga a abrir cuentas de ahorros en una entidad financiera legalmente autorizada, con el fin de efectuar el control de los recursos por administrar. Para la ejecución del proyecto se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso, de conformidad con el análisis que efectúe la Dirección Financiera y la Tesorería de DESur; y para los honorarios igualmente se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso así:

Recurso a Administrar:

- 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de recursos propios de libre destinación.

Honorarios:

- 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de propios de libre destinación.

Los recursos aportados por el Municipio de Envigado para la presente acta de ejecución cuentan con los siguientes tipos de recursos.

Vigencia	Tipo de recurso	Valor
2026	Propios de Libre destinación	$1.730.000.000

El supervisor del Municipio de Envigado está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas.

Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesorería de la Administración Municipal.

APORTE DESUR: DESur realizará un aporte en especie cuantificable de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/L ($6.404.703).**

Parágrafo 1.: *La FACTURA O CUENTA DE COBRO expedida deberá llenar los requisitos legales (artículo 617) del Estatuto Tributario y deberá estar acompañada de la certificación que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) así como parafiscales, cuando corresponda; Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, así como el certificado de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.*

Parágrafo 2.: *El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar el contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la Secretaría de Hacienda.*

Parágrafo 3.: *El municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.*

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: (Valor contrato/convenio más adición)	$1.736.404.703

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**
Valor base de cotización	**N/A**
Valor pagado en salud	**N/A**
Valor pagado en pensión	**N/A**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**N/A**
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/convenio antes de IVA				**$1.634.692.273**
2	Glosa (+)(-) (Nota crédito/nota débito)				**$0**
3	Subtotal (=1+2)				**$1.634.692.273**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	**$0**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	8%	$	$	**$0**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**$0**
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				**$1.634.692.273**

8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	$0
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**		**$1.634.692.273**
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación			
10	Tipo de Impuesto		$
11	Número de Factura		$
12	Valor de la Factura		$
Valor total a pagar al contratista (=9-12)			**$1.634.692.273**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio		X
2	Contribución especial sobre contratos de obra pública		X

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor endosado a Pagar	N/A	N/A

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado	Registro de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20261624	4/08/2026	01-111-20262522	14/08/2026	2320202005000000004599034541290009300001001067 5	01	$1.634.692.273

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de	Rubro presupuestal			Valor ajuste (C)	Autoriza ajuste

Disponibilidad presupuestal		Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo esta acta (B)	(C = A - B)	SI	NO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA** **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Elaboró		Nombre Cargo: Dependencia:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Revisó y aprobó		Nombre Cargo: Dependencia:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS
Correo electrónico:	gustavo.rendon@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta	**JOHN ARLEY RODAS SERNA**	**Número Documento Entrada**	N/A
		Número Documento de Salida	N/A

Aplica para contratos de obra y compras

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Sep.15/2026

CUENTA DE COBRO No.1580

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"

NIT 901387801-2

LA SUMA DE UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: **$1,634,692,273.00**

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO NO. ENV-09-09-1420-24 - ACTA N°15 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CUYO OBJETO ES ¿AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL.¿FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO POPULAR NO. 500810942231

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

banco popular

Medellín, 09 de septiembre de 2026

Señores
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
Ciudad

CERTIFICACION

El Banco Popular certifica que nuestro cliente EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO identificado con el NIT 901.387.801-2, solicitó apertura de cuenta de ahorros y se detalla el número a continuación:

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	ESTADO DE LA CUENTA	TITULARIDAD CON LA QUE DEBE QUEDAR LA CUENTA
500-81094223-1	AHORROS	NUEVA	R.A PPIO LIBRE DEST ENV-09-09-1420-24-15
500-81094225-9	AHORROS	NUEVA	R.A HONO PPIO LIBRE DEST ENV-09-09-1420-24-15

El presente documento se expide por solicitud del cliente aquí relacionado en la fecha.

Cordialmente,

David Marulanda Gomez
Gerente Relación Gobierno
Segmento Gobierno Banco Popular — Zona Noroccidental
Dirección: Carrera 43 A No 5A 1 13 Edificio One plaza Medellín
Email: david_marulanda@bancopopular.com.co

Alcaldía Municipal de Envigado	FORMATO	Codigo:	PT-F-067
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO	Versión:	001
		Pagina:	1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN:	1	FECHA DEL INFORME:	lunes, 21 de septiembre de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL ACTA DE EJECUCIÓN:

Convenio Marco No:	ENV-09-09-1420-24	Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y juridicos para la gerencia integral del proyecto de mejoramiento de la infraestructura institucional.
Acta de ejecución N°:	ACTA Nº 15		
Contratista:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"		
NIT:	901.387.801-2		

1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

RECURSO A ADMINISTRAR	$ 1.634.692.273	HONORARIOS (5%)	$ 80.090.527	IVA (19%) HONORARIOS	$ 15.217.200	APORTE MUNICIPIO	$ 1.730.000.000	APORTE DESUR	$ 6.404.703

1.2 MODIFICACIONES AL CONVENIO

DATOS INICIALES	Valor Inicial:	$ 1.736.404.703	Plazo Inicial:	14	Meses	Fecha de Inicio:	21-08-26
Adición y/o prórroga No.1:	Recurso a Administrar		Plazo:			Fecha suscripción:	
	Honorarios (5%)						
	Iva honorarios						
	Aporte DESur	$ -					

Recurso a Administrar	$ 1.634.692.273	Honorarios (5%)	$ 80.090.527	Iva Honorarios	$ 15.217.200	Aporte Municipio	$ 1.730.000.000	Aporte DESur	$ 6.404.703

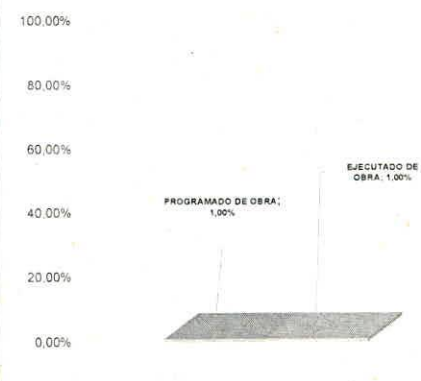
SUSPENSIÓN N.1		FECHA ACTA REINICIO N.1		DIAS SUSPENSIÓN	0 días

1.3 DATOS TOTALES DEL CONVENIO

Valor Total:	$ 1.736.404.703	Plazo Total dias:	425	días	Dias Suspendido	0	días	Fecha de terminación: 20-10-27
		Plazo Total Meses:	14	Meses				

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE EJECUCIÓN (ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN)

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO



PROGRAMADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Programado porcentaje (%)	1,00%

EJECUTADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Ejecutado porcentaje (%)	1,00%

DATOS FINANCIEROS

VALOR DEL CONVENIO:	$ 1.736.404.703
RECURSO A ADMINITRAR + HONORARIOS:	$ 1.730.000.000
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS:	$ 1.634.692.273
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	$ 95.307.727

ACTA No.	TIPO RECURSO	RUBRO	VALOR	EJECUCIÓN FINANCIERO	FECHA DEL ACTA
1	Rec administrar	3-Propios	$ 1.634.692.273	94,49%	21-09-26
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
TOTALES			$ 1.634.692.273	94,49%	

DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL			$ -

AUTORIZACIONES DE GERENCIAS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL PAGADO			$ -
PRESUPUESTO GERENCIAS			$ 32.881.735
SALDO			$ 32.881.735

AUTORIZACIÓN HONORARIOS					
FORMA DE PAGO		**AUTORIZACIONES**			
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**	**AVANCE DE OBRA**	**PAGO DE HONORARIOS**	**FECHA**	**VALOR**
Con la firma de los contratos derivados	60% del valor de los honorarios				
Con un avance del contrato de obra del 50%	20% del valor de los honorarios				
Con el 100% del contrato de obra	15% del valor de los honorarios				
Con la entrega de la evaluación	5% del valor de los honorarios				
VALOR TOTAL DE HONORARIOS	$ 95.307.727		**TOTAL AUTORIZADO**	$0	
			SALDO	$ 95.307.727	

3. SEGUIMIENTO DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

DESCRIPCIÓN	**APLICA**	**OBSERVACIONES**	**Se realizan reuniones de seguimiento al Contrato y se encuentran debidamente documentadas?**	**SI**
Estudios y diseños:	SI	Se cuenta con todos los estudios y diseños	Se da cumplimiento a los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental?	SI
Planos de obra:	SI	Se cuentan con planos fisicos y digitales	La autoridad ambiental competente emitió los permisos necesarios para el inicio de las obras?	N.A
Especificaciones técnicas	SI	Estan indicadas en los planos y presupuesto de obra.	Se da cumplimiento a las Normas de salud Ocupacional y Seguridad Industrial?	SI
Permisos y Licencias:	SI	Se cuenta con los permisos y licencias	Se da cumplimiento a las Normas de Trabajo en altura?	SI
Bitacora:	SI	Se diligencia diariamente por el contratsta y la interventoria.	El personal se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social?	SI

Empleos Directos contratos derivados:	0	**Hombres:**	0	**Mujeres:**	0	**Tiempo transcurrido desde la iniciacion del contrato:**	31	Dias

4. SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ACTIVIDADES EJECUTADAS

El 21 de agosto de 2026 se dio inicio al Acta de Ejecución No. 15 del Convenio interadministrativo ENV-09-09-1420-24 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y juridicos para la gerencia integral del proyecto de mejoramiento de la infraestructura institucional"

Se realizaron visitas en compañia de profesionales de DESur en las diferentes infraestructuras institucionales en las que se tienen identificadas necesidades, esto para que DESur pudiera realizar el presupuesto. se visitó

- CEC San Marcos.
- Plaza de Mercado.
- Taller La Sebastiana.
- Biblioteca Débora Arango.
- Ludoteca Alto de Los Sueños.
- Crear Unidos.
- Casa Linares.
- Casa de la Juventud.

PENDIENTES POR DESur:

Contratación de los derivados.

PENDIENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y/O OTRAS ENTIDADES

Tramitar la presente cuenta de cobro y realizar el desembolso de los recursos.

5. OBSERVACIONES GENERALES:

Avance, retrasos, decisiones, compromisos, logros, dificultades, aspectos administrativos, juridicos, técnicos o financieros

6. POLIZAS DEL ACTA DE EJECUCIÓN

En la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo lo estipulado en el Art. 2.2.1.2 1.4.5. Decreto 1082 de 2015.
DESur exigirá a sus contratistas incluir al Municipio de Envigado como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del convenio interadministrativo, conforme al Decreto 1082 del 2015. En general tipificara, identificara, preverá, establecerá y exigirá **todas las garantias que sean necesarias para que se cumpla** el objeto contractual y se aminoren los riesgos especificos del objeto contractual, se deberá evaluar la conveniencia de póliza todo riesgo en construcción.

DATOS DEL SUPERVISOR		**FIRMA:**
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS	
CARGO:	SUPERVISOR	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN JOSÉ ROJAS OCHOA	
CARGO:	CONTRATISTA	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	

DESur

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"
PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Alcaldía de Envigado

CODIGO: M-GPMO-F-01	VERSIÓN: 01	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	APROBADO.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PROYECTO	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL			FECHA DE CORTE	31 de agosto de 2026
				FECHA DEL INFORME	31 de agosto de 2026
N.º DE CONTRATO	Acta de Ejecución Nº 15 Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1420-24				
OBJETO.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de mejoramiento de la infraestructura institucional				
FECHA SUSCRIPCIÓN.	14 de agosto de 2026	FECHA DE INICIO.	21 de agosto de 2026	FECHA FIN	20 de octubre de 2027
VALOR ADMINISTRAR	$ 1.634.692.273	PLAZO INICIAL		TRANCURRIDO	10 Días
APORTE DESUR	$ 6.404.703	VALOR TOTAL	$ 1.736.404.703		
VALOR HONORARIOS	$ 95.307.727				

ADICIONES

VALOR ADICIÓN RECURSO ADM No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN HONORARIOS No. 01					

PRÓRROGAS

PRÓRROGA Nº1		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA Nº2		SUSCRIPCIÓN		VENCE	

SUSPENSIONES Y REINICIO

ACTA SUSPENSIÓN No. 01		ACTA REINICIO No. 01		DURACIÓN	
ACTA SUSPENSIÓN No. 02		ACTA REINICIO No. 02		DURACIÓN	

COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN

SERVICIOS DERIVADOS

ACTIVIDAD	Estructuración Técnica y Financiera	DESCRIPCIÓN	DESur elaborará el presupuesto de obra, donde se encuentran las actividades a ejecutar incluyendo los análisis de precios unitarios (APU), las cantidades de obra, el cálculo del AU (administración y utilidades) y cálculo de presupuesto de interventoría.		
VALOR CONTRATO	$ 11.514.087				
VALOR EJECUTADO					
No. FACTURA					
% AVANCE EJECUCIÓN	100%	ESTADO	Ejecutado	VENCE	viernes, 28 de agosto de 2026

COMPONENTE EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.		OBJETO			
CONTRATISTA					
NIT					
VALOR CONTRATO		FECHA DE INICIO.		FINALIZA	
VALOR EJECUTADO		PLAZO INICIAL		TRANSCURRIDO	46265 Días
% AVANCE DE OBRA		ESTADO			

ADICIONES

VALOR ADICIÓN No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	$ -
VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No. 01		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	

INTERVENTORÍA

CONTRATO No.		OBJETO			
CONTRATISTA					
NIT					
VALOR CONTRATO		FECHA DE INICIO.		FINALIZA	
VALOR EJECUTADO		PLAZO INICIAL		TRANSCURRIDO	46265 Días
% AVANCE DE OBRA		ESTADO			

ADICIONES

VALOR ADICIÓN No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	$ -
VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No. 01		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	

COMPONENTE CIERRE

EVALUACIÓN

VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	**$ 6.404.703**	Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas planteados para el proyecto integral, así como una evaluación de desempeño que incluye el cumplimiento del alcance, del cronograma de actividades y plazo del proyecto y la efectividad en la ejecución presupuestal asignada. De igual manera se presenta un informe final del proyecto que resume los hallazgos de la evaluación.			
% AVANCE GENERAL		**FECHA DE INICIO**		**FINALIZA**	

CONTROL PRESUPUESTAL

VALOR ADMINISTRAR	$ 1.634.692.273	**AVANCE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**	
VALOR CONTRATADO	$ 11.514.087		
VALOR EJECUTADO	$ -		
RESTANTE POR EJECUTAR	$ 11.514.087	**% EJECUCIÓN**	**4%**
RECURSO DISPONIBLE	**$ 1.623.178.186**		
RECURSO OPTIMIZADO			

FUENTES DE FINANCIACIÓN

VALOR	TIPO	NOMBRE	CDP (ENTIDAD CONTRATANTE)	RP(ENTIDAD CONTRATANTE)
$ 1.000.000.000	RECURSO ADMINISTRAR - HONORARIOS	Propios de Libre destinación	20261624	20262522

RECURSO ADMINISTRAR

	FORMA DE PAGO			CUENTA COBRO	FECHA	VALOR	ESTADO
PAGO 1	Agosto 2026	$	1.634.692.273				
TOTAL	**$**		**1.634.692.273**	**TOTAL**		**$**	-

HONORARIOS

	FORMA DE PAGO			CC / No. FACTURA	FECHA	VALOR	ESTADO
PAGO 1	Vigencia fiscal 2026	$	95.307.727				
AUTORIZACIÓN 1	Firma contratos derivados	$	57.184.636				
AUTORIZACIÓN 2	Avance 50% de obra	$	19.061.545				
AUTORIZACIÓN 3	Finalización contrato de obra	$	14.296.159				
AUTORIZACIÓN 4	Entrega informe de evaluación	$	4.765.386				
TOTAL	**$**		**95.307.727**	**SALDO CUENTAS COBRO**	**$**		-
				SALDO AUTORIZACIONES	**$**		**95.307.727**

OBSERVACIONES

EJECUCIÓN
Durante el mes de agosto se realizaron visitas técnicas a los diferentes frentes priorizados por el Municipio de Envigado, con el propósito de identificar las necesidades de intervención y recopilar los insumos requeridos para la estructuración de los presupuestos de obra e interventoría.

Como resultado de estas actividades, se estructuraron los presupuestos correspondientes a los siguientes frentes:

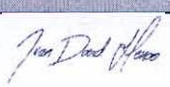
CEC San Marcos
CEC El Salado
Casa de la Juventud
Casa Linares
Débora Arango
Taller Municipal Envigado
Ludoteca de los Sueños
Crear Unidos – El Esmeraldal

El presupuesto de obra contempla la totalidad de los frentes de trabajo identificados, incluyendo la definición de actividades, cantidades de obra, análisis de precios unitarios (APU) y las respectivas memorias de cálculo que soportan las cantidades y valores establecidos.

Los presupuestos de obra e interventoría fueron remitidos a la Secretaría de Obras Públicas (OOPP) el 28 de agosto de 2026, para su correspondiente revisión y validación.

A la fecha, se encuentra pendiente la recepción de las observaciones y/o autorización por parte de la Secretaría de Obras Públicas (OOPP), necesarias para continuar con las actividades correspondientes al proceso de contratación de los contratos derivados.

DATOS DE QUIEN ELABORÓ

NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN DAVID HENAO OSORIO	
CARGO:	DIRECTOR DE EJECUCIÓN	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	DESur	

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR

NIT 901.387.801- 2

CERTIFICA

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Como contador público he cumplido con el Código de Ética establecido en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015.
3. He revisado los registros contables del **01 de enero al 31 de agosto de 2026**, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
5. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes EPS, Aportes ARL, Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación y Fondo de Pensiones y la revisión de la planilla de autoliquidación de aportes parafiscales correspondiente al mes de **Agosto de 2026**, la Administración ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación. A la fecha la empresa se encuentra al día por este concepto. También se ha calculado adecuadamente la nómina de sus empleados y se ha pagado.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando en cumplimiento de tales obligaciones.

7. Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para ser incluida en servicios / relaciones comerciales y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de Septiembre de 2026, por solicitud de la Administración, dirigida a quien interese.

Sandra Milena Álvarez Ramírez.
Revisora Fiscal – TP 116969 - T
En Representación de AIGR Contadores S.A.S. TR 899

Elaborado: Natali Estrada Montoya
Asistente de Auditoria
Martes, 03 de Septiembre de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6342400C070E9861

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32107071 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116969-T



SANDRA MILENA
ALVAREZ RAMIREZ
C.C. 32107071
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126820

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 37228

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.